

DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO MEXICANO.

TOM. I.

MEXICO.—MARTES 10 DE MARZO DE 1846.

NUM. 10.

EDITORIAL.

En el año de 1821, un ciudadano de los Estados-Unidos, llamado Estévan F. Austin, introdujo algunas familias anglo-americanas en el territorio mexicano de Tejas, á consecuencia de un permiso concedido con anterioridad á su padre Moises. Sabido es cuan escasa ha sido siempre la poblacion del que se llamó reino de Nueva-España, sobre todo en su parte septentrional, por manera que en la época á que nos referimos eran unos verdaderos desiertos las provincias de Nuevo-Santander, Tejas, Coahuila, Nueva-Bizcaya, y el Bolson de Mapimí. La idea de dar cabida en aquellas comarcas á una raza industriosa y honrada, no pudo ser mas feliz; pero desgraciadamente el primer paso desacertado que se dió en este negocio fué la eleccion de pobladores. Cuando las diferencias sobre límites suscitadas desde el tiempo de la dominacion peninsular con los Estados-Unidos, debían habernos hecho aparecer como sospechosa aquella nacion, cuando su conocida é insaciable sed de terrenos, reclamaba imperiosamente toda atencion y un maduro exámen antes de admitir á ciudadanos suyos en un pais limitrofe, se nota con dolor la negligencia que hubo en este punto, negligencia que obrando de consuno con las circunstancias posteriores, ha acarreado á nuestra República los mas funestos resultados.

El carácter peculiar del primer código fundamental de los mexicanos, la constitucion de 1824, no pudo ser mas favorable á las miras de los colonos de Tejas, puesto que el desmedido ensanche que entonces se dió á las facultades locales les facilitó todos los medios de desarrollar el programa de usurpacion que habian concertado de antemano en la madre patria; y Tejas, agregado á Coahuila en virtud de la ley de 7 de Mayo de 24, comenzó poco á poco á invadir los derechos de su metrópoli. Entretanto la discordia desgarraba nuestro seno; la tumba de una revuelta era la cuna de otra; ocupado cada partido en hacer triunfar sus propias criaturas y sus propias ideas, nadie recordaba que allá en un rincón de nuestro vasto territorio habia un pequeño plantel cuyas creces eran rápidas y seguras, y que habia absorbido ya á la escasísima poblacion mexicana.

Una nacion que en los primeros años de nuestra existencia política se nos presentó como amiga y como hermana; una nacion que nos habia inspirado admiracion hasta el grado de copiar sus instituciones; supo aprovecharse diestramente de nuestra inexperiencia y de nuestras malhadadas d'sensiones. Restringiéndose primeramente los tejanos á pedir mayores franquicias en su régimen interior, no tardaron en querer separarse de Coahuila; pero esto no era suficiente, era necesario buscar un pretexto para enarbolar el estandarte de la ingratitud, y este pretexto se encontró en el cambio político que derrocó la constitucion de 1824. La protesta de Williamson y sus compañeros es bien conocida: Tejas se declaró independiente; y ahora, en 1846 ya es un estado de la confederacion del Norte! Pero no se debe perder de vista la gradual revelacion que de su política, respecto de nosotros, nos presentan los hechos. En 1821, los colonos anglo-americanos pedian un asilo en Tejas; en 1832 pedian latitud en su sistema local; en 1833 pedian erigirse en estado libre é independiente; en 1835 declaraban su independencia de la República; en 1846 se han incorporado á los Estados-Unidos. Y en estas diversas épocas la proteccion de nuestros vecinos ha sido proporcional á los avances de sus hijos adoptivos: primero, clandestina; despues, indirecta; despues, clara y sin embozo. ¡Bien decia Houston al asegurar que sus actos dimanaban de la autoridad mas elevada de los Estados-Unidos, cuando un general de esa republica destacaba tropas de los fuertes Towson y Gibson para contrarestar a nuestro ejército!

Centenares de voluntarios se reclutaban en la republica del Norte; todos los recursos estaban á disposicion de los tejanos; la prensa periódica lanzaba denuestos contra los hijos de Mexico; publicamente se alentaba á los colonos en la guerra justísima emprendida por nuestro gobierno, y á esto la nacion que se habia llamado *nuestra amiga y hermana*, daba el nombre de *neutralidad*.

El hecho preparado con una anticipacion de tantos años se ha consumado; mas no es de creerse que se detenga allí la usurpacion; ella seguirá sin duda alguna; no con el estrépito de las armas, no con la violencia de una conquista hecha en una batalla campal, sino con la invasión

lenta, tranquila y segura del emigrado, con la perseverancia de hierro de esos hombres á quienes el jefe actual de esa nacion apellida afectuosamente *sus batidores del desierto*.

Y entre tanto la política no variará cuanto á México: el mismo barniz de imparcialidad; los mismos engañosos deseos de paz y de avenencia; el mismo prurito de entrar en largas é intrincadas negociaciones para dar tiempo á que se verifique y eche raíces la emigracion.

Y entre tanto, se fomenta insidiosamente entre nosotros la discordia, se siembra el germen de nuevos disturbios, para decir despues que somos incapaces de gobernarnos por nosotros mismos.

Y entre tanto se nos acusa de *salvajes*, y se dice por la prensa que nada tendria de extraño el que hubiésemos descuartizado á un agente diplomático.

Y entre tanto el territorio se pierde, y la respetabilidad, ya comprometida, se disminuye con espantosa rapidez.

Y entre tanto hay quienes olviden todo esto en medio del vértigo de las pasiones, quienes se desvelen por poner obstáculos á la marcha de la administracion, quienes con sus injustas acriminaciones y parricidas esfuerzos casi dan un colorido de verdad á las mentirosas diatribas de nuestros vecinos!

EL MONITOR.

En el número de este periódico correspondiente al dia de ayer, se encuentra el siguiente párrafo.

„Sabemos que el dia que se discutió en el consejo de gobierno la cuestion de si debería ser admitido ó no Mr. Slidell, concurrió el Exmo. Sr. D. Mariano Paredes y Arrillaga, y en consecuencia se retiró el Sr. Valencia, dando por razon que ni las bases orgánicas, ni el plan de San Luis, ni de las adiciones hechas en esta capital, á ese plan, dicen el lugar que deberán ocupar el presidente del consejo y el presidente de la República.”

Esta noticia carece de verdad. El Sr. Valencia no se retiró, ni habia motivo para que se retirase. Como *pendant* á la noticia del *Monitor*, publicamos á continuacion el art. 16 del reglamento del consejo.

CAPITULO III.

De las funciones del presidente del consejo.

Art. 16. El presidente de la República presidirá el consejo, y concurrirá á sus sesiones ordinarias ó extraordinarias cuando lo estime conveniente. Fuera de este caso presidirá el que conforme al art. 106 de las bases de organizacion política sea nombrado presidente del consejo.

EL MONITOR.

Este periódico, al cual no causó extrañeza la conlucta de la pasada administracion en el negocio de Tejas, en su número de ayer increpa al supremo gobierno porque en los *dos meses* que lleva de existencia no ha hecho lo que otros en *un año* no pudieron ni quisieron hacer. Muy lejos nosotros de participar del intolerantismo que caracteriza á algunos de nuestros colegas, no miramos con horror al que profese ideas contrarias á las nuestras; pero si nos parece digno de reprobacion el que para combatir opiniones opuestas, se eche mano de vagos rumores, de noticias faltas de verdad y de cargos tan infundados como injustos. Por lo demas, á las personas que hoy dominan la situacion, debe consolar de esas apasionadas acriminaciones, el célebre dicho de que: *gobernar mal es muy fácil, gobernar bien es muy difícil, y gobernar á gusto de todos es imposible*.

REVISTA DE PERIODICOS.

Prensa de la capital.

DIA 9

El Tiempo.—En su artículo de fondo inserta los siguientes párrafos de la memoria que el conde de Aranda presentó á Carlos III.

„Señor: mi amor por la persona augusta de V. M., el reconocimiento que le debo por tantas bondades con que ha querido honrarme; y el amor que tengo á mi pais, me obligan á comunicar á V. M. una idea, á la que doy la mayor importancia en las actuales circunstancias.

„Acabo de hacer y de firmar, en virtud de las órdenes y de los poderes de V. M., un tratado de paz con la Inglaterra. Esta negociacion que, segun los testimonios lisongeros, verbales y por escrito que de parte de V. M. he recibido, me ha dado motivo para creer haberlo desempeñado, conforme á sus reales intenciones, ha dejado en mi alma, lo confieso á V. M., un sentimiento penoso.

„La independencia de las colonias inglesas, ha sido reconocida, y esto mismo es para mí un motivo de dolor y de temor. La Francia tiene pocas posesiones en América, pero hubiera debido considerar que la España, su íntima aliada, tiene muchas que quedan desde hoy expuestas á terribles convulsiones.

„No me detendré ahora en examinar la opinion de algunos hombres de estado, así nacionales como extranjeros, con cuyas ideas me hallo conforme sobre la dificultad de conservar nuestra dominacion en América. Jamas posesiones tan extensas y colocadas á tan grandes distancias de la metrópoli se han podido conservar por mucho tiempo. A esta dificultad que comprende á todas las colonias, debemos añadir otras especiales, que militan contra las posesiones españolas de ultramar, á saber: la dificultad de socorrerlas cuando puedan tener necesidad, las vejaciones de algunos de los gobernadores contra los desgraciados habitantes, la distancia de la autoridad suprema, á la que tienen necesidad de ocurrir para que se atiendan sus quejas, lo que hace que se pasen años enteros antes que se haga justicia á sus reclamaciones, las vejaciones á que quedan expuestos de parte de las autoridades locales en este intermedio, la dificultad de conocer bien la verdad á tanta distancia; por último, los medios que á los virreyes y capitanes generales, en su calidad de españoles, no pueden faltar para obtener declaraciones favorables en España. Todas estas circunstancias no pueden dejar de hacer descontentos entre los habitantes de la América, y obligarlos á esforzarse para obtener la independencia, tan luego como se les presente la ocasion.

„Sin entrar, pues, en ninguna de estas consideraciones, me limitaré ahora á la que nos ocupa sobre el temor de vernos expuestos á los peligros que nos amenazan de parte de la nueva potencia que acabamos de reconocer, en un pais en que no existe ninguna otra en estado de contener sus progresos. Esta republica federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha tenido necesidad del apoyo y de las fuerzas de dos potencias tan poderosas como la España y la Francia, para conseguir su independencia. Vendrá un dia en que será un gigante, un coloso temible en esas comarcas. Olvidará entonces los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y no pensará mas que en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer nuevas poblaciones sobre inmensos terrenos, así como las ventajas con que brinda el nuevo gobierno, atraerán agricultores y artesanos de todas las naciones, porque los hombres corren siempre tras la fortuna, y dentro de algunos años veremos con mucho dolor la existencia amenazadora del coloso de que hablo.

„El paso primero de esta potencia, cuando haya llegado á engrandecerse, será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de México. Despues de habernos hecho de este modo dificultoso el comercio con la Nueva-España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no nos será posible defender contra una potencia formi-

POLLERIN.

PADRE GORIOT.

II HISTORIA PARISIENSE.

POR BALZAC.

All is true.—SHAKESPEARE.

TONO I.

Las dos visitas.

[Continúa.]

—Oh! dijo con un movimiento de cabeza. Interesó vivamente á la vizcondesa el estudiante con aquella respuesta de ambicioso, pues el meridional no habia abandonado su primer cálculo. Entre el gabinete azul de Mme. de Restaud, y la sala color de rosa de Mme. de Beauséant, habia cursado tres años de *derecho parisiense*, del cual no se habla aunque constituye una sublime jurisprudencia social, que bien aprendida y bien practicada, conduce á todo.

—Si amaría continuó Eugenio. Habia observado en vuestro baile á Mme. de Restaud, y he ido hoy por la mañana á su casa.

—Debeis haberla incomodado bastante, dijo sonriéndose Mme. de Beauséant.

—Si Soy un ignorante, que todo el mundo aborrecerá si me rehúais vuestro amparo. Creo

que es muy difícil encontrar en Paris una muger que no esté ocupada, y necesito una que me enseñe, lo que vos sola sabeis explicar tan bien: la vida. Encontraré en todas partes un M. de Trailles; por tanto, vengo a pedirlos la solucion de un enigma, y suplicaros me digais á qué clase pertenece la necesidad que he cometido. He hablado de un padre....

—La señora duquesa de Langeais, dijo Santiago cortando la palabra al estudiante, que hizo el gesto de un hombre que se ve violentamente contrariado.

—Si quereis conseguir vuestro objeto, dijo la vizcondesa en tono bajo, no seais desde luego tan demostrativo.

—Adios, querida mia, continuó levantándose y dirigiéndose á la duquesa, cuyas manos apretó con la efusion cariñosa que hubiera podido manifestar á una hermana, contestando la duquesa con las mas lindas y expresivas lisonjas.

—Veanse aqui dos excelentes amigas, pensaba Eugenio; encontraré en ellas dos pretectoras, y pues dos mugeres deben tener unos mismos sentimientos, ésta se interesará por mí.

—¿A qué feliz casualidad debo la dicha de veros, querida Antonita? le preguntó Mme. de Beauséant.

—He visto entrar á M. de Ajuda-Pinto en casa de M. de Rochevide, y creí que estariais sola.

Mme. de Beauséant no se mordió los labios, no se puso encarnada, su mirada era la misma, y su frente parecia iluminarse mientras la duquesa pronunciaba aquellas fatales palabras.

—Si hubiera sabido que estabais ocupada, añadió la duquesa volviéndose hacia Eugenio.

—Este caballero es M. Eugenio de Rastignac, primo mio, dijo la vizcondesa. ¿Sabeis algo de M. de Montriveau? Seris y me dijo ayer que no lo veia. ¿Ha estado hoy en vuestra casa?

La duquesa, á quien se suponía abandonada por M. de Montriveau, de quien estaba enamorada, le llegó al corazon aquella pregunta, y contestó encendida. Ayer estuvo en el *Elysée*.

—¿De servicio? dijo Mme. de Beauséant.

—Clara, ¿sabeis ya sin duda, dijo la duquesa con una maligna mirada, que mañana se publican las amonestaciones de M. de Ajuda-Pinto y Mlle. de Rochevide.

Este golpe era demasiado violento: la vizcondesa se puso pálida y respondió riendo.—Esos son rumores con que se divierten los necios. ¿Cómo M. de Ajuda-Pinto habia de enlazar con los Rochevide, uno de los mas distinguidos nombres de Portugal? Los Rochevide pertenecen á una de las noblezas mas inferiores de provincia.

—Pero dicen que Berta reunirá doscientas mil libras de renta.

—M. de Ajuda es demasiado rico para hacer semejantes cálculos.

—Pero, querida, Mlle. de Rochevide, es encantadora.

—Ah!

—En fin él come allí hoy y las condiciones estan arregladas. Me admira que esteis tan poco instruida.

—Caballero ¿qué necesidad habeis cometido?

—No digais eso M. de Rastignac, porque nosotros las mugeres jamas queremos lo que nadie quiere.

—Bah! Yo no tengo mas que veinte y dos años y es preciso saber soportar las desgracias de la edad; ademas me estoy confesando, y es imposible arrojarse ante un confesionario mas lindo donde se cometen los pecados que se confiesan en otro.

La duquesa tomó un aspecto grave al oír este discurso anti-religioso, que consideraba de pésimo gusto, diciendo á la vizcondesa. Este caballero acaba de llegar....

—Mme. de Beauséant se echó a reír francamente de su primo y de la duquesa. Acaba de llegar, querida mia, y busca una preceptora que le enseñe el buen gusto.

—Señora duquesa, dijo Eugenio, ¿no es natural querer iniciar en los secretos de lo que nos encanta? (Vamos dijo para sí, estoy seguro que les dirijo frases elegantes.)

—Pero Mme. de Restaud es discípula de M. de Trailles, dijo la duquesa.

—Yo no sabia nada, replicó el estudiante, y me arrojé entre ellos aturdidamente. En fin yo me encontraba regularmente atendido por el marido, y sufrido por la muger, cuando me ocurrió decirles que conocia á un hombre que acababa de salir por una escalera escusada, el cual habia abrazado á la condesa al fin de un pasillo.

—¿Quién es? dijeron las dos mugeres.

—Un anciano que vive por tres luises al mes en el centro del arrabal *Saint-Mercur*, como yo

buque, como un caballo contenido por una mano vigorosa y á quien acortan la rienda, parece como que pifa sobre la espuma del golfo; las olas pasan ras con ras de nuestro bordo, del lado por donde está inclinado el buque, y todo el costado izquierdo, hasta la quilla, está fuera del agua; así navegamos cosa de veinte minutos, con la esperanza de llegar á la pequeña rada del lugar de San Pedro; ya vemos las viñas y las casitas blancas á un tiro de cañon, pero la tempestad arrecia, el viento nos azota como una bala; nos vemos precisados á ceder y á virar peligrosamente, bajo el mas violento embate de la ventisca. Conseguimos nuestro intento, salimos del golfo mediante la misma maniobra que nos ha lanzado á él, y nos hallamos en alta mar con un temporal horrible. La fatiga de la noche y del dia nos hace desear vivamente un abrigo antes de otra noche que todo nos hace temer como mas borrascosa todavía. El capitán se decide á arrostrarlo todo, hasta el rompimiento de sus mástiles, por hallar un fondeadero en la costa de Cerdeña, y cabalmente á pocas leguas del punto en que nos hallamos, el golfo de Palma nos promete uno. Luchamos para entrar en él, contra la misma furia de los vientos que nos ha echado del golfo de San Pedro; al cabo de dos horas de lucha, vencemos y entramos, como un ave marina inclinada sobre sus alas, hasta el fondo del hermoso golfo de Palma. La tempestad no ha cesado; oímos el incansable mugido de la alta mar á tres leguas detras de nosotros; el viento continúa silbando en nuestras jarcias, pero en este estanque rodeado de altas montañas, no puede levantar mas que vocanadas de espuma con que riega y refresca el puente, y en fin, anclamos á unos seis cables de la playa de Cerdeña, en un fondo de yerbas acuáticas, y en una agua mansa y apenarizada. Deliciosa impresión es la del navegante que ha escapado de la tempestad á fuerza de trabajos y afanes, cuando oye, en fin, rodar la cadena de hierro del ancla que va á clavar su nave á una ribera hospitalaria. Apenas ha mordido el ancla, los rostros contractados de los marineros se dilatan; se ve que sus pensamientos descansan tambien; bajan á los entrepuentes, van á mudar sus vestidos mojados, pronto vuelven á subir con su ropa de los domingos, y tornan á todos su apacibles hábitos de su vida en tierra. Ociosos, alegres, locuaces, están sentados, con los brazos cruzados, sobre las barandas del bordage ó fuman tranquilamente sus pipas, mirando con indiferencia los paisajes y las casas de la orilla.

(Continuara.)

PARTE MERCANTIL.

VERACRUZ.

ENTRADA en esta plaza del interior de efectos nacionales el dia 27 del corriente. A. D. José Beltran de Salazar. 30 tercios anis. 17 sobornales grana. A. D. C. Gustavo Fischer. 56 tercios azucar. 60 idem harina. A. D. José Maria Pasquel. 85 tercios anis. 1 idem bayeta. A. D. José Gomez y Gomez. 30 tercios harina. A. D. J. Martinez. 11 docenas gamuzas. 141 baquetas. 21 sobornal grana. A los Sres. Garcia de la Lama y Ca. 7 larriles aguardiente. A. D. Casimiro Ochoa. 900 pieles de chivo. A los Sres. Bronner Basing y Ca. 11 sobornales grana. A. D. Fernando Labbren. 4 sobornales grana. A los Sres. Victor Perret y Ca. 10 sobornales grana. A los Sres. Hoffman y D'Oleire. 11 sobornales grana. A. D. Dionisio José de Velasco. 8 sobornales grana. A. D. Francisco Dias Velarde. 5 sobornales grana.

[1] Unas 360 brazas.

NOTICIA de los efectos que han salido para el interior el dia 27 del corriente.

D. Luis Diaz Quijano, a los Sres. Cir'os J. Guilharmond y Ca; 60 tercios algodon: Puebla, México y Querétaro.

SALIDA POR MAR. Goleta nacional Francesca.

D. Francisco Dias Velarde, a D. D. Trueva: 40 bultos anis: Campeche y Mérida. El mismo a D. J. G. Gutierrez: 34 bultos anis: Sisal y Mérida.



MARINA.



TAMPICO.

Entradas de buques.

Dia 19 de Febrero. Fondeó fuera de esta barra la goleta oldemburguesa Carlota; su capitán Pitt; procedente de Cádiz, en 58 dias; tripulacion 5, toneladas 100; cargamento abarrotos; consignada a Droegue y Ca.

Dia 20. Bergantin goleta nacional Restaurador; su capitán Alicia; procedente de Veracruz, en 8 dias; tripulacion 8, toneladas 87; cargamento frutos nacionales; consignado a D. Antonio Rodriguez. Pasajeros: Vicente Gomez, mexicano marinero. Luis Garcia, idem idem.

Idem. Pailebot nacional Mahones; su capitán Artolozaga; procedente de la Habana, en 14 dias; tripulacion 8, toneladas 87; cargamento ropa y abarrotos; consignado a D. Juan Victoria y Ca.

Dia 22. Goleta oldemburguesa Carlota; su capitán Pitt; procedente de Cádiz, en 58 dias; tripulacion 5, toneladas 100; cargamento abarrotos; consignado a Droegue y Ca.

Dia 24. Fondeó fuera de esta barra el vapor de guerra nacional Guadalupe; su comandante el primer teniente Holzinger; procedente de Veracruz, en 2 dias; conduciendo 274 soldados, 4 piezas de artilleria y 800 balas.

Dia 25. Pailebot nacional Tabasqueña; su capitán Sabeter; procedente de Veracruz; en 8 dias; tripulacion 7, toneladas 61; cargamento frutos nacionales; consignado a D. Diego Lastra.

Salidas.

Dia 22. Pailebot nacional Sobano; su capitán José Pur; para Tuxpam; tripulacion 4, toneladas 59; en lastre.

Dia 23. Bergantin goleta americano Belly; su capitán Vose; para Nueva York; tripulacion 7, toneladas 182; cargamento frutos del pais, y 850 ps. plata acuñada. Pasajeros: Enrique Bogel, alemán minero. Francisco Everman, inglés idem. Guillermo Robert, idem idem.

VERACRUZ.

Entradas.

Dia 1.º de Marzo. Pailebot americano Sarah Laonia; su capitán Guillermo F. Martín; procedente de Nueva-York, con 32 dias de navegacion; su cargamento abarrotos y mercancías; consignado á los Sres. Saulnier, y Carran; tripulacion 6, toneladas 114.

Idem. Goleta nacional Criolla; su capitán Pedro Taurreguibert; procedente de Tabasco, con 3 dias de navegacion; su cargamento polo de tinte; consignada á los Sres. L. S. Hargous y compañía; tripulacion 4, toneladas 121.

Idem. Bergantin goleta nacional Gerardo; su capitán Gabriel Herrera; procedente de la Habana, con 9 dias de navegacion; su cargamento abarrotos y mercancías; consignado á D. Juan Bautista Sisos; tripulacion 13, toneladas 132. Pasajeros: José Hernandez y una criada, mexicano comerciante. Antonio Villar y Crespo, español dependiente del comercio. José Antonio Porta, idem idem. José Olluela, idem idem. José Casaus, idem segurado piloto. Lorenzo Dole, idem tercer idem. Manuel T. Taba, idem comerciante. Pedro Julian, frances carpintero. Marinus Chapelle, idem comerciante. Manuel G. Soler, habanero licenciado. H. D. Usaller, inglés comerciante. B. R. Thompson, americano idem.

Dia 2. Pailebot nacional Rosario; su capitán José Ferrer; procedente de Teolcuta, con 1 dia de navegacion; su cargamento frutos del pais; consignado á D. José Gomez y Gomez; tripulacion 3, toneladas 28. Pasajeros: Félix M. Montero, mexicano comerciante. Antonio Lorenzovich, idem marinero.

Idem. Goleta nacional Luna; su capitán Lorenzo Alomia; procedente de Campeche, con 2 dias de navegacion; su cargamento frutos del pais; consignada á D. Dionisio José de Velasco; tripulacion 10, toneladas 75. Pasajeros: Domingo Sarzo, mexicano dependiente del comercio.

Salidas.

Dia 1.º No hubo.

Dia 2. Goleta nacional Julia; su capitán Juan Francisco Zalduendo; para Tabasco.

Idem. Vapor paquete inglés Avon; su comandante Roberto S. Norton; para la Habana. Pasajeros:

Demetrio Valdés. Joaquin de Agreda, y seis de familia. Andres Valdés. Alfredo Blackmorem. Eusebio Sanz. Manuel Gomez y Gándara, con su esposa. Joaquin Ortiz. Juan José Sertucha. Agustín Varteara. Juan J. Varteara. José Valdés. Carlos Garcia. Luis A. Levillanid. Pedro Vigil. Cayetano Rivera. Daniel H. Fenelon. Juan Bolado y Bolado. Ignacio Valdes. José C. Parras. Presbitero Manuel Valdovinos. Juan Bringas. Francisco Roche. Mariano Baylles. Henrique C. G. Graefins. Augusto Sillens. Ignacio Villava. José Victor Goupil, y 4 de familia. Guillermo Leese. Tomas R. y Mondoño. Francisco Ruisece. Nial Henduson. Pedro C. Thevino.

AVISOS.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Seccion de tesoreria.

La segunda almoneda para la construccion de los vestuarios que deben hacerse con las cuarenta y cinco mil varas de paño compradas á D. Carlos Landa, ha de verificarse el jueves 12 del actual á las doce del dia; lo que se avisa al público para que las personas que quieran hacer postura ocurran á esta tesoreria general el dia y á la hora citada.

México, Marzo 9 de 1846.—Antonio Batres.—Pedro Fernandez del Castillo.



EL tribunal mercantil, en auto de 6 del corriente, ha señalado la mañana del 13 del mismo para la almoneda y remate de las existencias y aperos de la tienda y vinatería, situada en la esquina de la calle de Alfaro y vuelta á la del Arco, valuadas ambas cosas por el corredor D. Fermin Sebina en 922 pesos 23 reales. Lo que se anuncia al público, para que la persona que quiera hacerle postura, lo verifique en el tribunal, el dia señalado.

México, Marzo 9 de 1846. J. D. ULIVARRI, Oficial primero.

LA conocida y muy acreditada negociacion de cristal, loza y mercería, del Puente de Palacios, llamada

PROGRESO.

se ha trasladado á la calle primera de la Monterilla número 7, en donde se han aumentado las existencias de dichos ramos con un sobresaliente surtido nuevo y de último gusto, arreglado á precios sumamente cómodos.

México, Marzo 3 de 1846. LIC. LEANDRO ESTRADA, Oficial mayor.

SECRETARIA

DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO.

FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen á la municipalidad, para las funciones que en toda la temporada cómica se dierran por la tarde, y el que se verificó para las de por la noche de los números 12 y 14 de dichos tres palcos; la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento tiene acordado se invite por los periódicos á las personas que quieran se les arrienden dichos palcos para unas u otras funciones, á fin de que presenten sus propuestas dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este anuncio.

México, Marzo 3 de 1846. LIC. LEANDRO ESTRADA, Oficial mayor.

TRIBUNAL MERCANTIL DE MEXICO.

La primera sala del tribunal mercantil, en auto de 20 de Febrero próximo pasado, ha señalado la mañana del lunes 9 del corriente, para el remate de una casa propia de D. Luciano Perea, situada en el pueblo de Santa Anita, á orillas de la acequia, y conocida con el nombre de la Tienda Grande; lo que se hace saber al público, para que el que quiere hacer postura á dicha finca, lo verifique en la secretaría de este tribunal; en concepto de que está avaluada por el arquitecto D. Joaquin Heredia, en 696 ps.

México, Marzo 2 de 1846. J. D. ULIBARRI.

En la calle de Tacuba, junto al número 20, en el depósito de loza fina de Puebla, se encuentra un buen surtido á precios cómodos.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE CORREDORES.

HABIENDOSE publicado la lista de corredores del comercio de esta plaza, se pone en conocimiento, tanto de éstos, como de los señores comerciantes matriculados, á fin de que puedan ocurrir á recoger un ejemplar de la mencionada lista, se que les entregará gratis, en la lonja del mismo colegio, situada en la calle del Angel número 5.

Se anuncia tambien, para conocimiento del comercio, que por disposicion de la junta de fomento, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento, pueden valerse de sus dependientes en el desempeño del ejercicio de corredores, los señores siguientes.

El corredor D. Mateo Jorges, de su dependiente D. Ignacio Lazo.

El idem D. Ramon Marroqui, de idem D. Luis Reynoso.

El idem D. Ramon Terroba Martinez, de idem D. Ignacio Terroba.

México, Marzo 7 de 1846.—Salvador Dominguez de Tricio, sindico.—José Gerónimo de la Lama, secretario.



VENTA PUBLICA

TODOS LOS JUEVES, FRENTE AL CORREO.

SE rematará el jueves 12 de Marzo, á las doce y media, al mejor postor, un surtido variado de diversos efectos, y son los siguientes, un sillón poltrona; una mesa; elegante lámpara quique; candeleros de bronce; corbatas de seda; géneros; camisas de hombre; muger, y percheras; cortes de pantalón y de chaleco; ropa hecha; loza fina; rebocos de diferentes clases; alhajas finas; pinturas y grabados finos; libros; dos espejos; un vaso crucis, y los demas efectos que se recibirán antes del jueves.

DE VENTA.

Un surtido variado de diversos efectos, un camafeo con el busto de S. M. el emperador Iturbide; albur nacional mexicano; cuerpos de derecho civil, dos tomos; una mantilla de blonda, 40 ps.; un elegante y fuerte coche, mulas y guarniciones; una prensa de litografía con sus enseres. Se necesita una máquina para devanar como 12 libras de seda al dia.

El jueves 10 de Marzo no se efectuará la venta pública frente al correo, sino en la calle de Calena, en donde se rematarán muebles y otros efectos, que provienen del Hotel Washington, cuya lista se publicará á tiempo, y dos dias antes del remate se podrán ver los efectos.

Se traspasa una casa situada en buen parage, y de cómoda renta. En la agencia de C. Prudhomme se dará razon.

3-2

Escribania del juzgado de hacienda.

Debiendo procederse por el juzgado de hacienda de esta ciudad, á la venta de la casa núm. 3 de la calle del Apartado perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Pardo, valuada en 19,870 pesos, se anuncia al público para que las personas que quieran hacer postura á dicha finca, ocurran á verificarlo á la escribania del que suscribe, cita frente al Arzobispado donde se les darán las instrucciones necesarias.

México, Marzo 6 de 1846. JOAQUIN ABADIANO.

EN junta celebrada la tarde del 5 del corriente, en los autos del concurso de Doña Maria Magdalena y Br. D. José Guinecio, á sea D. Ventura Abadiano, ante el señor juez de ellos D. Ignacio Flores Alatorre, se acordó, entre otras cosas, se proceda á la venta de las casas números 1 y 2 del callejon de la Comdesa, de esta capital, apreciadas por el perito D. Manuel Maria Delgado, en 27 de Marzo de 1844, en cantidad de 16,790 ps. Lo que se avisa al público para que las personas que quieran hacer postura, ocurran á verificarlo al oficio que es á cargo del que suscribe, sito frente á la casa de Moneda, junto al número 5.

México, Marzo 7 de 1846. AGUSTIN VERA, Escribano público.

SACRO Y NACIONAL

MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS.

México, Marzo 6 de 1846.

PARA el lunes 16 del corriente se hará la venta de

LA ROPA

empeñada en el mes de AGOSTO del corriente año. Las personas interesadas en ello, pueden ocurrir con oportunidad á desempeñarias, ó á presenciar su venta; en concepto que esta comenzará á las once en punto, con la concurrencia que hubiere.

Siendo necesaria la comparecencia de Doña Mariana Chaves de Flores, como tutora de sus menores hijos, para la práctica de una diligencia judicial, prevenida por el señor juez de hacienda de Zacatecas, se le cita por el presente, de órden del de igual clase de esta capital, Lic. D. Ignacio Flores Alatorre, para que presenten los en su juzgado cita frente al Arzobispado, la referida Doña Mariana Flores, tenga efecto la expresada diligencia.

México, Marzo 6 de 1846. JOAQUIN ABADIANO, escribano público.

DE VENTA

En la librería núm. 7, en las alacenas de libros de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, y D. Pedro Castro, portal de Mercaderes, y librería Americana, los efectos siguientes, todos garantidos legítimos.

- Pomada de rosa, de jazmin, de flor de naranjo y de mil flores. 8 10 poms. Aceite septentrional para hacer crecer y hermohear el pelo. 9 0 idem. Idem de oso y de búfalo para hermohear y hacer crecer el idem. 1 0 idem. Jabon de Rusia y de almendras, los dos cosméticos. 0 4 jabon. Idem de Windsor, muy precioso para hermohear el cutis. 3 0 docena. Agua florida para el toador (especifico para el dolor de cabeza). 1 0 poms. Idem persiana para enriزار el pelo. 1 0 idem. Pomada de Opodeldoc para las reumas. 1 0 idem. Licor asiático para la dentadura. 1 0 idem. Charol de lujo para los zapatos. 1 0 idem. Barniz negro brillante, para el calzado y toda clase de pieles. 1 0 idem. Bola líquida inglesa para zapatos. 0 4 idem. Licor de las Antillas para desengrasar la ropa de uso. 0 4 idem. Licor aromático para blanquear y hermohear el cutis. 1 4 idem. Tinta negra para escribir. 0 4 idem. Polvos de la India para teñir las canas. 1 4 idem. Idem de San Luis para curar las mataduras. 1 4 idem.

En la alacena de libros de D. JOSE ANTONIO DE LA TORRE, han llegado las obras siguientes.

- Obras sueltas del Dr. D. J. L. Mora, ciudadano mexicano, 2 tomos. 5 0. Recreaciones geométricas, con una cajita de sólidos. 3 4. Idem arquitectónicas, con idem. 3 4. El feligres instruido, 1 tomo. 3 0. Catecismo de la doctrina explicada por Garcia Mazo, nueva edicion, 1 tomo. 2 0. Medicina doméstica por Buchan, idem, 1 tomo. 3 0. Recreaciones filosóficas por Almeida, idem 11 tomos. 18 0. Clara Harlowe por Samuel Richardson, idem, 8 tomos. 16 0. Carlos Grandison, por idem, idem, 4 tomos. 6 0. Ivanhoe, por sir Walter Scott, edicion de Londres, 2 tomos. 4 0. Talisman, por idem, idem, 2 tomos. 4 0. Teologia natural, por Paley, 1 tomo. 3 4. Memorias de la revolucion de México y de la expedicion del general Mina, con láminas, 1 tomo. 3 4. Planos generales de la ciudad de México, realizados, con la division de los ocho cuarteles por colores sumamente curiosos. 2 0. El viagero universal, con láminas, 43 tomos. 50 0. El Bufón, nueva edicion de Barcelona, con muchas láminas iluminadas, 59 tomos. 80 0. Memorias de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, completas, 6 tomos. 12 0. Diccionario castellano, segunda edicion, por Salvador, 1 tomo folio. 9 0. Obras completas de D. Tomás Iriarte, 8 tomos. 8 0. Recopilacion de leyes y de decretos, por Arrillaga, 13 tomos. 70 0. Semanario pintoresco español, 6 tomos. 16 0. Y la Colmena, números 13 y 14, y sigue abierta la suscripcion; y lo mismo al Instructor, que ya acabó; vendiéndose cuadernos sueltos para los que gusten completar sus colecciones.



REPERTORIO DE MUSICA

EN LA

Calle de la Palma número 13.

Al trasladar este establecimiento del interior de la casa al cajon nuevo con vista á la calle, ha sido aumentada la existencia con un sobresaliente surtido llegado últimamente, de instrumentos nuevos, pianos de cola y cuadrilongos, música impresa y efectos de todas clases, pertenecientes á este ramo que se expenden á precios sumamente cómodos.

COCHES y CARRETELAS DE MUEBLE con vidrios de refaccion han llegado nuevamente del último gusto, á la calle de la Palma núm. 13, y se darán á precios muy cómodos. Los señores que gusten comprarlos pueden ocurrir á verlos á la hora que quieran en dicha casa.

Juzgado de letras del partido de Coyoacan. En los autos de inventarios, á bienes de Doña Margarita Quijada, he mandado por auto de hoy, se convoquen por los periódicos á los herederos del Br. D. Nicolás Gorostiza é Inojosa para que comparezcan en este juzgado dentro de 30 dias, apercibidos, que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Coyoacan, Marzo 6 de 1846. LIC. JOSE DEL VILLAR.

IMPRENTA DEL AGUILA.

Dirigida por José Jimeno, calle de Medinas núm. 6.

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL.

ESTE periódico se publica todos los dias: las suscripciones se pagarán adelantadas, y se reciben en la oficina del mismo, calle de los Medinas núm. 6. El precio para esta capital es el de diez y ocho reales, y para fuera veinte franco de porte.

Se venden números sueltos en la misma oficina, y en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos.

Las suscripciones foráneas que tambien deben ser adelantadas, siguen recibíndolas los señores administradores de correos y sugetos que se mencionan en los lugares siguientes:

- En Aguascalientes, D. Antonio Arenas. —En Chihuahua, D. José Maria Irigoyen. —En Córdoba, D. José Maria de la Llave. —En Guadalajara, D. Manuel Perez Vallejo. —En Guanajuato, el Sr. D. Vicente Rodriguez. —En Jalapa, D. M. Garcia Teruel. —En Leon, D. José Maria Lobeto. —En San Luis Potosí, D. Andres Barroeta. —En Morelia, D. Isidro G. Carrasquedo. —En Malamoros de Tamantipas, señor administrador de correos. —En Oajaca, D. Victor de la Cruz. —En Orizava, D. Joaquin G. Terán. —En Puebla, D. Joaquin de las Piedras. —En Querétaro, D. José Rafael Canalizo. —En Veracruz, D. José Pujol y Ester. —En Zacatecas, D. José Maria Bárcena.